

LA REFORMA MILITAR RESTAURADORA

Por INÉS QUINTERO*

El triunfo de la Revolución Liberal Restauradora sobre el gobierno liberal amarillo de Ignacio Andrade abre el camino para un importante proceso de centralización política y militar que tiene consecuencias diversas. Por una parte, va a comenzar el declive definitivo de una forma de ejercicio del poder caracterizado por la hegemonía política de los caudillos y, por otra parte, se constituye un nuevo esquema donde la disgregación caudillista es sustituida por un férreo poder centralizado en manos de un jefe único.

Esta mudanza es producto de un conjunto de iniciativas de carácter político y militar que tiene lugar durante los años del régimen restaurador de Cipriano Castro, 1899-1908 y cuya incidencia e importancia no termina en los años referidos. En el presente estudio analizaremos exclusivamente las segundas, ya que éstas constituyen lo que hemos llamado "la reforma militar restauradora".

Como es sabido, se ha insistido mucho en asociar la creación de un ejército de carácter nacional con la administración del General Juan Vicente Gómez, no obstante, nos proponemos demostrar que el lento proceso de edificación de una fuerza militar nacional tiene su punto de partida en el gobierno de Castro como parte fundamental del esquema de centralización del poder que se pone en práctica durante esos años.

La edificación de ese ejército cubre varios aspectos claves: la recolección de armas, organización, incremento y modernización de la fuerza regular y fortalecimiento de la Armada Nacional. El proceso, por supuesto, es lento, gradual, lleno de dificultades y con un altísimo costo económico y social. Podemos además dividirlo en dos momentos: uno donde prava el interés de control y defensa del poder: "un ejército para la guerra (1899-1903)", el segundo, de organización y consolidación de los logros iniciales: "un ejército para la paz".

I. - *Un ejército para la guerra*

Cuando Cipriano Castro hace su entrada triunfal a Caracas, existen en el país una extensa gama de ejércitos particulares. En cada localidad, los caudillos

* Lic. en Historia, Investigadora del Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Universidad Central de Venezuela.

cuentan con sus montoneras como recurso fundamental de poder. El mismo Castro, cuando avanza hacia el centro lo hace al mando de su pequeña tropa andina, es otro jefe más que cabalga contra el gobierno con su ejército particular para imponer sus designios a otros jefes armados.

La permanencia en cada localidad de un grupo armado a la cabeza de su propio jefe, ofrece por demás, todo tipo de dificultades para lograr estabilizar un régimen que apenas da sus primeros pasos. De allí que la permanencia en el poder por parte de Cipriano Castro pasa por crearse su propia base de apoyo, superior en número, fuerza, organización y equipo al de la suma de las montoneras de sus eventuales contendores.

La primera iniciativa es debilitar a los caudillos por la vía de ordenar una medida general de recolección de armas en todo el país. Con ello se pretende que las armas dejen de ser un artículo cotidiano en manos de un impredecible número de posibles enemigos y convertir las en parte del arsenal de un solo ejército que obedece además a las órdenes de un jefe único.

En consecuencia, se procede, en la medida que las circunstancias lo permiten, a desmantelar los distintos aparatos armados de los caudillos como parte del proceso de estabilización del nuevo régimen. Esta iniciativa forma parte de la decisión de edificar un ejército único y con ello liquidar de manera definitiva la capacidad militar de cada jefe local.

No ha cumplido Castro cuatro meses en la Presidencia cuando comienza a recomendar a sus colaboradores la recolección de armas y municiones de guerra que se encuentran diseminados por el territorio para hacerlos pasar al parque nacional.¹ A ello se suma un decreto de indulto cuyo móvil, además de lograr la pacificación de los rebeldes, pretende obtener la entrega de sus armas.²

La medida no se limita a recuperar las armas de los enemigos vencidos, sino que incluye también a todos aquellos que se han pronunciado a favor del nuevo gobierno. De acuerdo a las recomendaciones de Ramón Ayala, liberal que secunda decididamente al caudillo restaurador, ni oligarcas, ni sostenedores de la causa, ni liberales meritorios, pueden conservar en su poder elementos de guerra ya que ello es perjudicial para la seguridad del régimen.³ La intención es que el gobierno sea el único poseedor de armamento.

En cada localidad corresponde a los Jefes Civiles y Militares responder ante Castro por la recolección de las armas. Alejandro Ibarra, en Oriente, recoge las armas del General Marcano. A Esteban Chalbaud Cardona, Jefe Civil y Militar de Mérida, le toca entenderse con Primitivo Balza y Emilio Rivas que manifiestan su rechazo ante la medida. Enrique Gómez Rodalín es el responsable de desarmar

-
1. C. Castro a Alejandro Ibarra 8-2-1900 y a R. Montilla 14-3-1900. En ELÍAS PINO. *Castro Epistolario Presidencial*. pp. 33 y 39.
 2. Decreto de indulto. 1-6-1900 en *El Pensamiento Político de la Restauración Liberal*. p. 224. (PPRL).
 3. Ramón Ayala a C. Castro 3-6-1900, en *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores (BAHM)*, N° 78, pp. 276-277.

en Portuguesa y Zamora a Ovidio Abreu y sus seguidores. En Trujillo, Inocente de Jesús Quevedo enfrenta la oposición de los Baptista y recomienda a Castro que la única forma de someter a los Baptista es con “medidas enérgicas y contundentes”. Ramón Ayala se encarga del armamento de Falcón, en particular el parque del “rierismo” o lo que es lo mismo, el de los seguidores del General Gregorio Segundo Riera, conocido liberal amarillo de la zona y enemigo local de Ayala.⁴

Ahora bien, la medida de recolección de armas solo una parte del proceso de fortalecimiento militar del régimen. Se relaciona fundamentalmente con el intento de debilitar militarmente a todos los jefes locales. Sin embargo, y a pesar del interés que se pone en esa iniciativa, sus posibilidades de éxito, en términos inmediatos, son bastante limitadas en virtud del rechazo que genera por parte de cada uno de los jefes locales, acostumbrados a hacer valer su derecho al ejercicio del poder a través de las armas.

En todo caso, la medida y la forma en que procura llevarse a cabo, representa el comienzo de una práctica que pretende centralizar el armamento disperso en el país en manos de un solo jefe, el jefe del Ejecutivo que además pretende ser el jefe de un único Ejército que garantice el control y la defensa del poder.

Pero la construcción de ese ejército también es una tarea difícil y larga en el tiempo. El estado del llamado ejército regular es deplorable, los recursos no alcanzan ni para el rancho diario, las tropas se encuentran semidesnudas y es corriente que mueran por problemas de salud y no a manos del enemigo.⁵ Se trata pues de sustituir esas tropas dispersas, hambreadas, enfermas y desnudas por un ejército regular, disciplinado, organizado y bien equipado que sea realmente útil para la defensa y sostenimiento del régimen. Para Castro, su estabilidad en el poder, sólo es posible si se cuenta con tres factores “...el celo en la administración, vuestra buena voluntad y un ejército uniformemente armado, equipado y rigurosamente disciplinado!”⁶

La situación exige, en primer lugar, un aumento considerable del número de hombres. En los dos primeros años de gobierno de Cipriano Castro las tropas que dependen del Ejecutivo pasan de 5.100 hombres a 17.820, más de tres veces la tropa de Andrade.⁷ Se decide aumentar no sólo el número de efectivos sino además el aumento de las raciones diarias correspondientes a los batallones que marchen en operaciones militares.⁸

El aumento de tropa y de las raciones trae como consecuencia un incremento desmesurado del gasto militar. En términos globales la proporción es por demás elocuente: en el año fiscal de 1900 se gasta “...para la conservación del orden

4. Pueden verse distintas cartas relativas al asunto en *BAHM*, N° 76, pp. 35; 45-46 y 64; N° 73, pp. 118; N° 78, pp. 234, 248, 262.

5. Sobre la situación de las tropas pueden verse *BAHM*, Nos. 22-24, p. 122; N° 71, p. 29, N° 75, pp. 174-175 y N° 78, p. 20.

6. CIPRIANO CASTRO. “Alocución de Año Nuevo”, en *PPRL*, p. 234.

7. Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria*, 1901, p. 6.

8. *Ibidem*, p. 9.

público, raciones del ejército, diversas comisiones en servicio de guerra, equipos de bagajes para jefes y oficiales, transporte de tropa, parques, etc., la cantidad de 15.746.843,52 bolívares”, lo que equivale a casi un 47% de total del gasto fiscal de ese año. Y en 1901 la cifra alcanza la cantidad de 28.597.183,05 bolívares incluyendo la reparación de los edificios públicos dañados por el terremoto. Esta última cifra representa más del 50% del presupuesto global de gastos del Estado venezolano para esa fecha.⁹ A ello hay que sumarle las cantidades destinadas a confección de vestuarios, reparación de cuarteles y, por supuesto, adquisición de armamento.

Esta orientación administrativa del presupuesto no es sino la expresión numérica de una voluntad política: la necesaria edificación de un ejército capaz de defender la estabilidad del régimen. Cambia la proporción de los gastos, se crean impuestos extraordinarios, se pelea con los banqueros y el presupuesto del Estado se disloca, pero la presencia de una fuerza militar permanente no se altera en ningún momento.

En su Mensaje a la Constituyente, Castro destaca el esfuerzo realizado en los siguientes términos:

“El pie de fuerza elevado a treinta batallones, como no los ha mantenido ningún otro Gobierno, con la circunstancia muy importante de haber aumentado la ración del soldado y de haber mejorado las condiciones de vestuario y equipo, de que hasta hoy no se había ocupado ningún Gobierno, pues solamente en esto se ha erogado la suma de quinientos cuarenta mil bolívares, todo lo cual ha producido un aumento de cinco millones y veinte y cinco mil bolívares en el presupuesto de la guerra...”.¹⁰

Sin embargo, para tener un ejército regular no solo es necesario invertir dinero en raciones y vestuarios sino que debe crearse una organización disciplinada con un mínimo de preparación en el arte de la guerra. De manera que se resuelve tomar algunas iniciativas tendientes a lograr un funcionamiento acorde con las exigencias del proyecto. Entre otro tipo de medidas, vale la pena destacar la decisión de uniformar los principios de infantería que deben regir en la tropa. Se instruye en una sola táctica a todas las fuerzas del ejército activo y se adopta como texto el *Reglamento de Infantería* de José Ignacio Fortoult.¹¹ Se plantea la necesidad de que exista de manera rigurosa y permanente la instrucción militar como aspecto clave en la configuración del ejército, pero se tiene conciencia de que para ello es necesario un período prolongado de paz. Está presente también la preocupación por la reforma del Código Militar ya que este “. . . debe adecuarse a los adelantos de la época y a la índole y cualidades peculiares del pueblo venezolano”.¹² En su intento por constituir esa fuerza militar sostén del gobierno, lo guía una máxima militar incuestionable: “. . . revolución que no se pelea crece, y Gobierno que se atrinchera está perdido”;¹³ de manera que con esa óptica par-

⁹ Ministerio de Hacienda. *Memoria* 1901 y 1902 pp. 10-11 y 8-12.

¹⁰ C. CASTRO. “Mensaje a la Asamblea Nacional Constituyente”, en *PPRL*, p. 241.

¹¹ Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria* 1902. p. 10.

¹² *Idem*.

¹³ C. Castro a Pedro Brito González. 17-3-1902. *Epistolario* p. 203.

ricular moviliza batallones, repara cuarteles, designa jefes militares y organiza su propio ejército.

En esa obra es también de particular importancia la modernización del equipo. Se resuelve entonces una intensa campaña de adquisición de armamento como base fundamental del nuevo ejército. Se establecen contactos con las más importantes casas de armamento de Europa. En Inglaterra con la Casa Hotchkiss especialista en equipos de artillería para embarcaciones de guerra; en Alemania con la Casa Krupp, importantes fabricantes de armas que para la época suplen a más de 46 naciones, además de ser los fabricantes del armamento que favoreció la victoria de Prusia sobre los franceses en 1870-1871. En Francia las conversaciones se realizan con la Casa Schneider, fábrica que domina la producción de armamentos franceses durante la primera década del siglo xx.

La intención fundamental es renovar el equipo de manera que pudiese complementar al existente. El esfuerzo se orienta a la modernización de la artillería pesada, a complementar la efectividad de los Mausers con Winchester a repetición, y a tener un abundante número de cápsulas y suficiente cantidad de pólvora en depósito para afrontar cualquier intento subversivo. En 1900 se compran dos baterías de cañones Hotchkiss, fusiles Winchester, cápsulas, pólvora, municiones y espadas por un monto de 1.233.548,98 bolívares.¹⁴

Pero el equipo no es lo único que preocupa al nuevo régimen. El aparato militar del gobierno debe contar además con el apoyo marítimo y fluvial de la Armada. De manera que el esfuerzo por modernizarse militarmente no termina en la creación de un ejército sino que incluye la edificación de una Armada Nacional.

A comienzos de siglo existe una abismal diferencia entre las fuerzas terrestres y navales. La tradición militar del país no se había orientado hacia la Armada, al punto que en 1901 las Ordenanzas vigentes eran las españolas suscritas por Carlos III en 1793, cuando todavía ni siquiera se conocía la navegación a vapor. No existe casi ninguna formación en el arte de la navegación, ni cartas de nuestras costas y ríos navegables. No hay reglamentos sobre el funcionamiento interno de la Armada, se desconoce el estado de los buques; y en su mayoría se encuentran en condiciones deplorables.

El país no cuenta con una Armada capaz de hacer frente a la vigilancia de las costas venezolanas y, en caso de guerra, defender la soberanía nacional. Pero sobre todo, el régimen de Cipriano Castro, no dispone de un recurso clave para la defensa de su gobierno. Es imperativo que "La Restauración", además del ejército y como complemento de él, tenga una Armada que impida el contrabando de armas, movilice a las tropas del gobierno con mayor rapidez a distintas partes del territorio y se encargue de vigilar las costas del país para evitar cualquier molesta invasión que tuviese como móvil derrocar al gobierno restaurador.

Para la tarea de edificar una Armada que cumpla con esos requisitos generales se comisiona al General Alejandro Ibarra, liberal y anduecista quien desde

14. Ministerio de Hacienda. *Memoria* 1902, p. 8.

un comienzo se pone a las órdenes de Castro aún cuando era uno de los colaboradores del presidente Andrade.

Ibarra, al encargarse, procura ponerse al día sobre la situación de esa fuerza. Las primeras medidas son de carácter administrativo: elaborar una serie de disposiciones en ordenanzas parciales para el buen orden y funcionamiento de la Armada, reglamenta el servicio interior de las naves y botes, incorpora un conjunto de innovaciones en los diarios de navegación, presenta un proyecto de reglamento para los uniformes de la marina de guerra, resuelve que se establezca la responsabilidad de los intereses navales de la República en sus Comandantes, cada buque debía tener su inventario y cada Comandante debía velar por el barco que estaba bajo su mando y por todo el equipo que en él se encontraba.

Dentro de esa completa organización se decide no escatimar costos y se plantea como prioridad la reparación de los barcos existentes, la adquisición de nuevos buques ajustados a las exigencias de ese momento y la puesta en práctica de un régimen de mantenimiento que garantice el funcionamiento de los equipos y buques de la Armada.

El trabajo consiste en rearmar toda la escuadra hasta ponerla en condiciones óptimas para la navegación, ya que, en opinión de Ibarra, los barcos se mantenían a flote sólo por la voluntad de los Comandantes.

Al finalizar la misión, se logran reparar la casi totalidad de los buques de la Escuadra. El gobierno cuenta con el transporte Zamora capaz de trasladar hasta 1400 hombres con su equipo; con el Cañonero Miranda, el Crespo, el Zumbador, el Restaurador, el Pontón-Faro Barima, el Totumo, el 23 de Mayo, el falucho Centenario de Sucre, y las lanchas Constituyente y Barima de las bocas del Orinoco.

Cada barco cumple una muy particular finalidad y en su conjunto representan el complemento necesario del esfuerzo gubernamental por tener un control militar efectivo de todo el territorio nacional incluyendo, por supuesto, toda la costa y ríos navegables del país.

El reto de la Armada no es solamente un problema de equipos, reparación y adquisición de buques, sino que se convierte en algo mucho más complicado. Se trata de crear, partiendo casi desde cero, un cuerpo complementario del ejército con personal capacitado, formar nuevos cuadros, reordenar reglamentos, leyes y ordenanzas, en fin contar con una Escuadra útil para el régimen en la medida que pueda colaborar en la defensa del orden político que se inaugura con la Restauración.

En opinión de Ibarra, el esfuerzo constituye una obra de tal magnitud "... que ningún Presidente de Venezuela ni siquiera habría imaginado hacerlo". Pero además, su sentido es absolutamente político y militar, esa Escuadra, entre otras cosas, le permite a Castro el control más eficiente del territorio venezolano.¹⁵

La importancia que tiene para la Restauración el control militar efectivo del

15. Los informes sobre la reparación y organización de la Armada se encuentran en la correspondencia de Alejandro Ibarra. *BAHM*, N° 35-36, pp. 256 a 280; *BAHM*, N° 98-100, p. 30.

país es de tal magnitud que no se escatima el gasto en este renglón. Si una de las maneras de mantenerse en el poder es por la fuerza de las armas, hacia allá se orientará el esfuerzo fundamental del egreso fiscal. El monto que se destina durante los primeros años del régimen en armas, raciones, equipo, uniformes, reparación de fortalezas, Armada Nacional, gastos de funcionamiento del Ejército, reparación e instalación de líneas telegráficas, gastos de guerra y todo aquello que se relaciona con egresos militares y para el control político y militar del territorio, representa cada año una proporción mayor del total del presupuesto nacional. Durante el año de 1900 es el 50% del presupuesto, al año siguiente representa el 73% y durante el caos fiscal de 1902 y pleno desarrollo de la Revolución Libertadora llega a convertirse en el 88% del presupuesto nacional.¹⁶

Pero además de la orientación desmesurada de los recursos hacia este aspecto, el régimen opta por adaptar la Constitución a los requerimientos de esa centralización militar tan importante para la defensa del régimen. De manera que cuando se sanciona la primera Constitución del nuevo gobierno en 1901, se eliminan algunas de las trabas que obstaculizan una mayor centralización del poder.

Desaparece el artículo 134 de la Constitución de 1893, del régimen "Legalista" de Joaquín Crespo que prohíbe la presencia de jefes y fuerzas militares del Ejecutivo en los estados sin el permiso del Gobierno local. De esta manera Castro se encuentra en la libertad de movilizar su fuerza militar a cualquier región del país, práctica prohibida hasta esa fecha por la Constitución Nacional. También desaparece de la Carta Fundamental la figura del Consejo de Gobierno, con lo cual se elimina la necesaria consulta que debía hacerse a los consejeros para que el Presidente pudiera ejercer las atribuciones previstas en el artículo 77 de la Constitución, donde se incluyen, entre otras cosas, el derecho a organizar la fuerza nacional en tiempo de paz y la posibilidad de dirigir personalmente la guerra, al dejar de existir el Consejo de Gobierno estas atribuciones pasan a ser privativas del Presidente.¹⁷

Pero además de ajustar la Constitución a las necesidades de la ocasión, el régimen va a tener la oportunidad de poner a prueba la eficacia de las iniciativas que ha llevado a cabo en el campo militar.

En los últimos meses del año 1902 y durante gran parte del año 1903, el renovado y flamante "ejército restaurador", debe enfrentar la más importante sublevación armada contra el gobierno: la Revolución Libertadora, que reúne a Manuel Antonio Matos, a la New York and Bermudez Co. y a los más representativos e importantes caudillos del país, muchos de los cuales habían cerrado filas con el régimen de Castro en los primeros meses de su gestión.

Pero así como Matos reúne a los descontentos, Castro logra aglutinar también a su alrededor un importante grupo de hombres dispuestos a defender la causa restauradora, los cuales constituyen parte importante del triunfo del gobierno.

Progresivamente y en medio de la difícil situación del bloqueo a que es

¹⁶. Ministerio de Hacienda. *Memorias* 1901, 1902 y 1903, pp. 10-11; 8-12 y 7 respectivamente.

¹⁷. Constitución Nacional 1893 y Constitución Nacional, 1901.

sometido el país, uno a uno van cayendo los distintos contingentes armados de "los libertadores". El 21 de julio de 1903 culminan las acciones militares cuando Juan Vicente Gómez, a la cabeza del ejército gubernamental, derrota en Ciudad Bolívar al último bastión de los revolucionarios comandado por Nicolás Rolando.¹⁸

En la derrota de La Libertadora inciden numerosos aspectos: la división y dispersión del ejército "libertador", la ausencia de un jefe único reconocido como tal por todos y cada uno de los jefes de tropa, las dificultades de abastecimiento y comunicación entre los distintos frentes y, por si fuera poco, el ingrediente internacional del bloqueo.

A estas dificultades del ejército insurgente se suman las ventajas del gobierno para enfrentar la contienda. El ejército está recién equipado con el armamento más moderno de la época, hay unidad de mando y un jefe único reconocido como tal por toda la tropa, los recursos del Estado, aunque exiguos, se encuentran volcados en mas de un setenta por ciento hacia el gasto de la guerra y se cuenta con el apoyo efectivo y útil de la recién remodelada Armada lo cual permite transportar tropas y pertrechos a los distintos rincones del país, elemento clave en el desenvolvimiento de las acciones y en el desenlace final de la guerra en Ciudad Bolívar.

Pero además, constitucionalmente, puede movilizar a sus tropas a cualquier parte del territorio sin solicitar ningún tipo de autorización, no necesita tampoco el consentimiento de cuerpo consultivo alguno para dirigir la guerra y, lo que es más importante, ha sometido a una importante prueba de fuego a ese nuevo ejército y ha salido victorioso.

A partir de allí la tendencia centralizadora y la estructuración de un Ejército nacional, moderno, bien equipado y disciplinado se convierte ya no en un instrumento de defensa sino en parte importante del nuevo esquema de ejercicio del poder.

II. - *Un ejército para la paz*

Al finalizar la guerra, el objetivo de lograr constituir una fuerza militar regular, tiene mayores posibilidades de llevarse a cabo. Se trata ahora de edificar un ejército nacional que, aún cuando mantiene en su seno muchos de los vicios y deficiencias propios de la tradición armada que prevaleció en el país por espacio de décadas, marca una diferencia sustancial con la vieja práctica de las montoneras dispersas al mando de numerosos jefes. Ahora, la nueva organización armada se estructura con la finalidad de responder a los intereses del poder central, bajo un mando único y con recursos que permitan la modernización de su equipo y su funcionamiento.

18. Sobre la Revolución Libertadora pueden verse: JULIO CALCAÑO HERRERA. *Bosquejo histórico de la Revolución Libertadora*; MANUEL ANTONIO MATOS. *Recuerdos y Apuntes sobre la Revolución Libertadora*. Sobre el bloqueo, la obra de MANUEL RODRÍGUEZ CAMPOS. 1902. *La Crisis fiscal y el bloqueo*.

Es el comienzo de una nueva época donde la presencia de una fuerza militar permanente se convierte en recurso clave del poder y de la paz. Si bien en los primeros años de la restauración su estructuración responde a la necesidad inmediata de sostener la revolución, el triunfo militar sobre los caudillos confirma la importancia de mantener y profundizar el esfuerzo inicial hasta alcanzar la meta definitiva: la creación de un ejército moderno, proyecto cuya continuidad no se ve alterada con la salida de Castro del poder.

La paz se convierte así en la gran aliada del proceso de reformas; a partir de 1903 el gasto militar puede orientarse en otro sentido sin depender de manera casi exclusiva de las exigencias de la guerra. Aun cuando hay una variación porcentual descendente del presupuesto de Guerra y Marina dentro del gasto público total, sin embargo en términos absolutos, la cifra destinada a ese departamento no sufre mayores alteraciones.¹⁹

El gasto se orienta ahora hacia necesidades de otro tipo, lo cual es perfectamente comprensible en un período de paz. No obstante, en la distribución de los recursos fiscales, el departamento de Guerra y Marina sigue manteniéndose como renglón prioritario, superado solamente por el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Al verse liberado de la presión bélica, el presupuesto de Guerra y Marina puede destinarse hacia rubros de interés permanente para el ejército que se procura edificar. En primer lugar están pendientes las reparaciones de las fortalezas y cuarteles que se vieron dañados durante la contienda, así como el mantenimiento y refacción de los buques de la Armada. Y, por supuesto, existe un especial interés por continuar la campaña de adquisición de equipo.

Se insiste en la compra de parque y artillería en las mismas casas especializadas. El interés sigue siendo equipar con armas modernas el ejército del país para complementar el arsenal existente con recursos de reciente incorporación al mercado mundial de armamentos.

Pero además del equipo de artillería, se mejora el estado de las tropas y del ejército en general a través de la adquisición de nuevos uniformes, utensilios, herramientas, etc. Los gastos de funcionamiento y manutención de las tropas disminuyen significativamente (en más de cinco millones de bolívares al año) como consecuencia del fin de la guerra lo cual permite el licenciamiento de un número considerable de efectivos, de manera que el ahorro que representa la disminución de los gastos de mantenimiento de la tropa pueda orientarse hacia otras necesidades del mismo Ministerio.

La paz también favorece el ajuste de códigos y reglamentos. En 1903 se sanciona el nuevo Código Militar que sustituye al viejo de 1873, igualmente se promulga el Código de la Marina en 1903, el cual deroga las viejas ordenanzas navales de 1793 y 1822.

19. En los años posteriores a 1903 el presupuesto de Guerra y Marina se mantiene entre 13 y 11 millones de bolívares de acuerdo a las cifras de la memoria de Hacienda.

El nuevo Código Militar incluye un conjunto de precisiones en torno a la composición del ejército, su organización interna, el número de tropas que corresponde a cada Batallón. Reordena internamente la jerarquía de mando dentro de los batallones y compañías. Se decide que la organización interna de cada División debe venir dada por el Ejecutivo Federal. Se elaboran toda una serie de artículos que norman los ascensos militares, se reglamenta la concesión de grados militares y se establece la necesidad de que se presenten exámenes de conocimiento para optar a grados superiores dentro del ejército.²⁰ Con estas medidas se pretende avanzar en el grado de profesionalización del ejército.

El código de 1903 incluye además un reglamento que pauta la utilización del uniforme del ejército. Esta normativa fija también uniformes para todos, los cuerpos auxiliares del ejército: sanidad, comisarías, auditores, clero y banda marcial y la manera de llevar el luto, las condecoraciones, etc.

Se aumentan de nuevo las raciones diarias en todos los grados del ejército, incluso las de los soldados. Unido a ello, se establece, por primera vez, un fondo de depósito que tiene como finalidad responder a las necesidades sociales de los militares. Es una especie de fondo de seguridad social que vela por el bienestar social de quienes forman parte del ejército regular de la Nación. De esa manera la carrera de las armas deja de ser una aventura y se convierte en una posibilidad real de estabilidad para los individuos que deciden vincularse a ella de manera digamos que profesional.

A esta medida se suma otra que busca estimular la disciplina dentro del servicio. Se crean premios y condecoraciones a otorgarse a aquellos miembros del ejército que se destaquen en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente el Código dedica toda una sección a fijar los asuntos concernientes a la formación dentro del ejército. Se decreta la creación de la Academia Militar de Venezuela, y se decide construirle su propia edificación. Mientras esto se lleva a cabo, se establece la práctica de dictar conferencias a jefes y oficiales sobre el sentido y la importancia de la existencia de una fuerza militar regular, sobre aspectos históricos de la artillería, manejo de explosivos, su uso, descripción y algunas nociones y definiciones de geometría aplicada. Se designan jefes de instrucción militar en todos los batallones regulares, se perfecciona a las tropas en el conocimiento y práctica del sistema de guerrillas. Se instala la Junta de Instrucción Militar que tiene a su cargo el examen de obras de instrucción militar y reglamentos, además de vigilar que la enseñanza militar sea efectiva.

En el seno de la Armada también se llevan a cabo una serie de iniciativas tendientes a instaurar la formación disciplinada y profesional de los integrantes de ese cuerpo. Con ese fin se crean Escuelas elementales de Navegación en cada buque, se decreta la creación del Instituto para la formación de marinos y se instala en el vapor Zamora la Escuela Naval de Artillería.

La instrucción militar ocupa así la atención primordial del régimen. La finalidad es transmitir a los hombres que optan por el oficio de las armas que "...ia

²⁰. *Código Militar*, 1903.

carrera militar —la genuina— lejos de deprimir, dignifica al hombre, puesto que lo inviste con el carácter de guardián de las instituciones, depósito sagrado, aun en los países incultos; de sostén de las Autoridades legalmente constituidas”.²¹

Además del interés colocado en la instrucción y la disciplina del ejército, se adelantan algunas medidas de carácter organizativo. Se restablece la Inspectoría General del Ejército, la línea de mando se hace cada vez más vertical de manera que la autoridad militar sobre los batallones debe ejercerla sólo el poder central, en cada Estado de la República se organiza la Milicia Nacional bajo la supervisión y vigilancia del jefe único.

Junto a estas medidas organizativas hay otras que pretenden resolver problemas logísticos importantes. En 1905 se decide nombrar una comisión que tiene a su cargo la recopilación de la información existente sobre la geografía e hidrografía del país. Posteriormente (1906) se encarga a Felipe Aguerreverre, Luis Muñoz Tebar, Luis Ugueto y Ricardo Razzeti, miembros en su mayoría de la directiva del Colegio de Ingenieros de Venezuela, la elaboración de un plano militar de la Nación. Se decide también llevar a cabo un estudio exhaustivo de las hoyas hidrográficas del país a fin de precisar las posibilidades de navegación fluvial por el territorio nacional.²²

Estas iniciativas representan un cambio de actitud por parte del gobierno ante la necesidad de conocer el territorio para, entre otras cosas, poder ejercer su control real, de allí su importancia y relevancia como decisión política y militar.

Otro aspecto que preocupa a la administración restauradora, como ya sabemos, es el de perfeccionar y estructurar una Armada Nacional. Con esa motivación se resuelve la instalación de un astillero, el cual es puesto en funcionamiento en Puerto Cabello durante el año 1906.

Estas reformas que pueden llevarse a cabo como consecuencia del cese de guerras y revoluciones, están acompañadas de otro tipo de medidas presentes en la administración de Castro desde un comienzo. La recolección de armas, por ejemplo, se mantiene por todo el territorio nacional. El objetivo esencial de esta actividad es precisamente recolectar el parque que ha quedado disperso después de la última guerra. Se recuperan los pertrechos de los derrotados en distintas partes del país para sumarlos al parque nacional.²³

Este proceso organizativo y modernizador tiene tal significación que la salida de Castro del poder no afecta en absoluto el proyecto de adelantar la estructuración de un ejército moderno como garante y soporte del poder. Como se sabe, cuando Juan Vicente Gómez “sustituye” a su compadre, mantiene entre las prioridades de su gobierno la edificación de ese cuerpo armado regular y de carácter nacional que Castro no tuvo tiempo de culminar.

21. Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria*, 1907, p. IX.

22. Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria*, 1907, Vol. II.

23. Ministerio de Guerra y Marina. *Memoria*, 1904, pp. XVII y XXIX.

Lo que nos interesa resaltar es que el ejército, concebido y estructurado como una fuerza militar de carácter nacional, forma parte de un proceso lento y complicado de transformación de los mecanismos de ejercicio del poder el cual se plantea y lleva a cabo por primera vez durante la administración de Cipriano Castro. Es además elemento de primer orden en el proceso de liquidación de los caudillos, ya que, por una parte los debilita militarmente al centralizar el parque en manos del Ejecutivo y por la otra, impide el éxito de las revoluciones armadas en la medida que se fortalece y organiza una fuerza militar única, moderna, disciplinada, bien equipada y que obedece a las órdenes de un jefe único.

Cuando Juan Vicente Gómez asume el mando ya una parte importante del camino se ha andado, el país está pacificado, los caudillos están derrotados y las bases de ese nuevo ejército que se consolida durante su gestión han sido echadas, primero para ganar la guerra, luego para garantizar la paz, todo ello como parte de la reforma militar restauradora.